

RESOLUCIÓN

28/2018

Comunidad de Madrid
 Unidad administrativa:
**DEPARTAMENTO DE
 ADMINISTRACIÓN**
Exp.: **A/SUM-022015/2018**

Resolución del Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, por la que se adjudica el contrato de Suministro de equipamiento de accesorios de baño para el Hospital Dr. R. Lafora

Mediante resolución del órgano de contratación de 16/10/2018 se inició el expediente de contratación del contrato de Suministro de equipamiento de accesorios de baño para el Hospital Dr. R. Lafora. Con fecha 16/10/2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto simplificado para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 12/11/2018 la Comisión de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), formulada propuesta por la Comisión de Contratación en fecha 6 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de equipamiento de accesorios de baño para el Hospital Dr. R. Lafora a los siguientes licitadores:

FERRETERÍA IBERMADRID, S.A. CIF A80887201			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote 2 Asideros Baños inoxidables	830,55	174,42	1.004,97

Plazo de ejecución: 20 días

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	1.004,97

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Presentan ofertas las empresas FERRETERÍA IBERMADRID, S.A. (CIF A80887201), ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. (CIF A28743847),

En aplicación de los criterios de Adjudicación, ha resultado ser la oferta más ventajosa

Licitador	CRITERIOS TÉCNICOS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
FERRETERIA IBERMADRID, S.A.	13,33	80,00	93,33
ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM	20	30,65	50,65

Número de ofertas presentadas:3

Lote nº	Nº de ofertas	Nº ofertas excluidas
1	1	1
2	2	0

Exp.: A/SUM-022015/2018

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

LOTE 1:

LICITADOR	CAUSA EXCLUSIÓN
ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	Oferta cojín y respaldo acolchados cuando no se solicitaban.

El Lote 1 "Sillas de Pared para ducha" se declara desierto

A los efectos de lo previsto en el artículo 159.6, letra g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2018
EL Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora

Firmado digitalmente por CARLOS MARFULL VILLENA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.11.16 14:28:09 CET
Huella dig.: a55bc2a15e751112ce0599ac5cfff07dd2fce2e

Fdo.: Carlos Marfull Villena
DIRECTOR GERENTE

Conforme el adjudicatario:

Fdo.:

